



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

8913

Acuerdo de Pleno de fecha 13/06/22 del Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los plazos del proyecto que se anexa al expediente

Aprobada inicialmente la modificación de la 'Ordenanza Fiscal Reguladora del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los plazos del proyecto que se anexa al expediente, por acuerdo del Pleno de fecha 13/06/2022 de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local i de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentar ninguna reclamación del expediente en el plazo anteriormente indicado. El Acuerdo inicialmente aprobado se entenderá definitivamente aprobado sobre la base del artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se publicará el acuerdo definitivo al BOIB junto con el texto íntegro de la ordenanza fiscal.

(Firmado electrónicamente: 20 de octubre de 2022

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

